



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, dieciséis de febrero de dos mil veintitrés.

Vistos y considerando

La presentación de la Comisión Regional de Disciplina de Los Lagos de fecha 11 de enero de 2023, y lo dispuesto en el artículo 22 bis de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno y el Auto Acordado del Tribunal de Honor N° 01-2019, de fecha 21 de enero de 2019, se resuelve:

Vuelvan los antecedentes a la referida comisión a fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Auto Acordado ya citado, específicamente al Numeral 2 del mismo.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.

Notifíquese por la vía más expedita.

Sirva la presente de suficiente y atento oficio remitior.

Rol 115-2022.-

Julio del Rio Paredes
Secretario (S)

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente